



Sociedad Venezolana de Menopausia y Osteoporosis

REQUISITOS

Miembros Titulares

1. Copia de la cédula de identidad
2. Resumen Curricular,
3. Copia del Título de Médico o una Carrera afín a Ciencias de la Salud, en una Universidad Nacional reconocida, o revalidado el título en una Universidad Venezolana, con un Postgrado, Maestría o Doctorado en una especialidad relacionada con el manejo de la Menopausia y la Osteoporosis.
4. Certificación Deontológica expedida por un Colegio Médico de la República o de la Federación Médica Venezolana o de un Colegio Profesional de la carrera afín
5. Tener un mínimo de 10 años de trabajo en cualquier campo relacionado con la investigación, docencia, promoción, prevención diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con menopausia y osteoporosis.
6. Solicitar por escrito su inscripción ante la Sociedad, avalada la solicitud por dos Miembros Fundadores y/o Titulares.
7. Presentar como credencial de mérito un Trabajo de Investigación en el área de la Osteoporosis, Enfermedades Metabólicas Óseas, Menopausia y Climaterio, inédito o que haya sido publicado en una revista indizada.
1. Pagar la cuota anual de Miembros de 10 U.T. Enviar datos de depósito/transferencia

Miembros Asociados

2. Copia de la cédula de identidad
3. Resumen Curricular
4. Copia del Título de Médico o una Carrera afín a Ciencias de la Salud, en una Universidad Nacional reconocida, o revalidado el título en una Universidad Venezolana, con un Postgrado, Maestría o Doctorado en

NOTA: Todos los recaudos deberán enviarse en el mismo orden señalado, en formato digital legible y serán evaluados por el Comité de Credenciales y La Junta Directiva Nacional.



una especialidad relacionada con el manejo de la Menopausia y la Osteoporosis.

5. Certificación Deontológica expedida por un Colegio Médico de la República o de la Federación Médica Venezolana o de un Colegio Profesional de la carrera afín
6. Solicitar por escrito su inscripción ante la Sociedad, avalada la solicitud por dos Miembros Fundadores y/o Titulares.
7. Pagar la cuota anual de Miembros de 10 U.T. Enviar datos de depósito/transferencia

NOTA: Todos los recaudos deberán enviarse en el mismo orden señalado, en formato digital legible y serán evaluados por el Comité de Credenciales y La Junta Directiva Nacional.